



CIRCULAR N°187 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Adjunto remitimos comunicado de IBS Brokers con las instrucciones para la contratación de la Póliza de Seguro de Asistencia en Viaje que oferta a los clubes afiliados a esta FMJYDA.

Recordamos que según se indica en las circulares n°156 y n°165 de la RFEJYDA para la participación por libre (deportistas no convocados oficialmente por la RFEJYDA) en las actividades internacionales de Judo y Deportes asociados, será necesario que el interesado presente en esta FMJYDA un **Certificado** (detallando la entidad aseguradora, asegurado, n° de póliza, validez y las coberturas exigidas) para obtener el preceptivo V°B° y puedan ser inscritos por la RFEJYDA.

Este seguro pueden contratarlo en cualquier compañía.

